



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/319/2025, recibido el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - -

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder -----

Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del -----

Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/40/2025. Oficio número DRHYM/319/2025, recibido el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo II/116/2024 de este Comité de Adquisiciones por el que se autoriza la ejecución de los trabajos para la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM) EN LOS JUZGADOS DEL EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS", ubicado en calle Gumersindo M. Hernández n. 155. Sexta Sección, Tlaxco, Tlaxcala, de conformidad a lo establecido en las especificaciones que se contienen en el Proyecto Ejecutivo, su propuesta técnica y económica, la Directora de Recursos Humanos y Materiales, solicita la autorización de precios unitarios de trabajados extraordinarios, así como de aditivas de volúmenes, que son necesarios realizar para cumplir los



objetivos y operatividad de la obra, los cuales no representarán incremento al importe originalmente contratado, en virtud de que tendrán la cancelación de conceptos y deductivas de volúmenes que no son necesarios ejecutar, mismos que se describen en el anexo adjunto; asimismo, hace del conocimiento que el Representante Legal de la Empresa VIVYOMEX S. DE R.L DE C.V., solicitó mediante escrito de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, la ampliación al periodo de ejecución de los trabajos, señalando como punto general un incremento de 22 días naturales, es decir, se tendría como fecha de término de la obra el martes 20 de mayo de 2025, y un periodo de ejecución de 120 a 142 días naturales; lo que representa un incremento con respecto al plazo de ejecución contratado del 18.3%, de conformidad con la cláusula décima sexta del contrato PJET/LPN/037-2024 y el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Esto debido a la realización de trabajos extraordinarios que no fueron contemplados dentro del catálogo originalmente contratado; así como a la ejecución de cantidades adicionales que no se tenían consideradas para la ejecución de los trabajos, además de requerirse a partir del veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, detener los trabajos de área Gesell por personal de la dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado para realizar preparaciones de salidas de voz y datos.

En atención a lo anterior y tomando en consideración que la solicitud de autorización de precios unitarios de trabajos extraordinarios, así como aditivas de volúmenes, resultan necesarios para cumplir con la operatividad y objetivos de la obra pública, los cuales de acuerdo al informe presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, no representarán incremento al importe originalmente contratado, toda vez que se tendrá la cancelación de conceptos y deductivas de volúmenes que no son necesarios ejecutar, mismos que se relacionan en el anexo adjunto al oficio de cuenta, lo que además encuentra fundamento en cláusula décima sexta del contrato número PJET/LPN/037-2024, los cuales considerados conjunta o separadamente, no rebasan el veinticinco por

iento del monto o del plazo pactado en el contrato, ni implican variaciones sustanciales al proyecto original, tal como se precisa en los artículos 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, lo anterior además representará un incremento respecto al plazo de ejecución contratado del 18.3%; en ese sentido y a fin de dar continuidad a la obra pública de referencia y no paralizar los trabajos, con fundamento en los artículos antes citados, en relación con los diversos 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, 140 fracción II, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar las modificaciones para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM) EN LOS JUZGADOS DEL EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS", ubicado en calle Gumersindo M. Hernández n. 155. Sexta Sección, Tlaxco, así como la autorización de precios unitarios de trabajos extraordinarios y aditivas de volúmenes, mismas que se describen en el anexo adjunto al oficio de cuenta, los cuales no representan incremento al importe originalmente contratado y en consecuencia el plazo de ejecución de 120 a 142 días naturales, es decir, para tener como fecha de término de la obra el día martes veinte de mayo de dos mil veinticinco, lo que representa un incremento del 18.3 %, al plazo autorizado originalmente para la obra.
3. Autorizar el adendum modificatorio al contrato original, por los conceptos precisados en el oficio de cuenta, instruyendo a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora



COMITÉ DE ADQUISICIONES

de Recursos Humanos y Materiales, procedan a la brevedad a la elaboración del adendum modificadorio al contrato PJET/LPN/037-2024.

4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que en coordinación con el residente de obra en el contrato, presenten en el término de tres días hábiles, el nuevo calendario en el que se precisen las estimaciones y fechas para la realización de los trabajos, debiendo dar cuenta a este Comité de Adquisiciones.

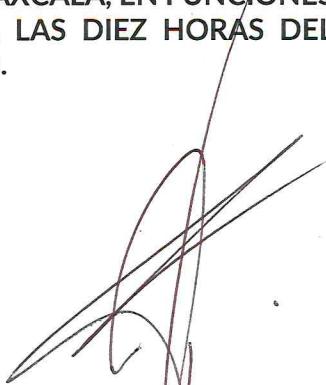
Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, residente de obra, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración al Contralor del Poder Judicial del Estado y Tesorero del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las once horas con diez minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

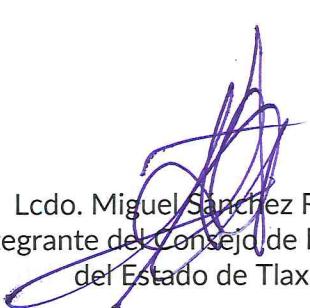
Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.


Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcda. Alejandra Cóssetl Flores
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado


C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE


Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.